

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE****MADRID NÚMERO 18****EDICTO**

En este Juzgado se siguen autos de procedimiento Diligencias previas 534/2025 entre D./Dña. Jesús Manuel Molina García y D./Dña. Estrella García San Román por un presunto delito de Apropiación indebida, en cuyos autos se ha dictado la siguiente resolución:

*Auto*

El/la juez/magistrado-juez que lo dicta: D./Dña. Ángel José Lera Carrasco.

Lugar: Madrid.

Fecha: 6 de marzo de 2025.

*Parte dispositiva*

Incóñense diligencias previas, dando parte de incoación al Ministerio Fiscal. Se acuerda el sobreseimiento provisional y el archivo de las actuaciones.

Una vez firme esta resolución, archívense las actuaciones.

Contra esta resolución cabe interponer recurso de reforma y subsidiario de apelación dentro de los tres días siguientes a su notificación, o bien, recurso de apelación directo dentro de los cinco días siguientes a la última notificación.

La víctima podrá recurrir la presente resolución dentro del plazo de veinte días aunque no se hubiera mostrado como parte de la causa.

Lo acuerda y firma S. S.<sup>a</sup> Doy fe.

El/La Juez/Magistrado-Juez.—El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación a D./Dña. Jesús Manuel Molina García expido y firmo la presente.

En Madrid, a 7 de abril de 2025.—El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

(03/5.830/25)

